

ACUERDO NÚMERO

24 SEP DE 2012

( 22-001 )

**POR EL CUAL VIABILIZA, PRIORIZA, APRUEBA Y DESIGNA EJECUTOR DE LOS  
PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE  
SANTANDER**

En uso de sus atribuciones legales, en especial en cumplimiento del Parágrafo 2 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 5 de 2011 y el artículo 6° de la Ley 1530 de 2012.

**CONSIDERANDOS:**

1. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 2° del Acto Legislativo 5 de 2011 establece:

*“Los proyectos prioritarios que se financiarán con estos recursos, serán definidos por órganos colegiados de administración y decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías. Para el caso de los departamentos a los que se refiere el inciso 2o del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán integrados por dos (2) Ministros o sus delegados, el gobernador respectivo o su delegado, y un número representativo de alcaldes. La ley que regule el Sistema General de Regalías podrá crear comités de carácter consultivo para los órganos colegiados de administración y decisión, con participación de la sociedad civil. En cuanto a los municipios y/o distritos a los que se refiere el inciso 2o del presente artículo, los órganos colegiados de administración y decisión estarán conformados por un delegado del Gobierno Nacional, el gobernador o su delegado y el alcalde”.*

2. Que mediante el Decreto Ley 4923 de 2011 se establecieron los criterios de distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías, al igual que se definieron unas destinaciones y beneficiarios particulares en el marco de lo dispuesto por el Acto Legislativo 05 de 2011.

3. Que en el inciso 1 del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, establece la responsabilidad de decisión de los OCAD.

*“Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. También designarán su ejecutor que será de naturaleza pública; todo de conformidad con lo previsto en la presente ley”.*

4. Que en artículo 22 de la Ley 1530 de 2012 se consagra la destinación de los recursos del Sistema General de Regalías.

*“Con los recursos del Sistema General de Regalías se podrán financiar proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual. Los proyectos de inversión podrán incluir las fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. En todo caso, no podrán financiarse gastos permanentes”.*

5. Que de conformidad con el Decreto 1243 del 13 de Junio de 2012, anexo de Asignaciones Directas página 44, “por el cual se ajusta el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012, las asignaciones Directas para el Departamento de Santander,

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

correspondientes a la vigencia 2012 es de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 78.965.963.485,00).

6. Que de conformidad con el Decreto 1243 del 13 de Junio de 2012, anexo Cupo Proyectos de Impacto Local página 80, "por el cual se ajusta el presupuesto del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal de 2012, las asignaciones del Fondo de Compensación Regional para el Municipio de Villanueva del Departamento de Santander, correspondientes a la vigencia 2012 es de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 260.000.000,00).

7. Que de conformidad con el artículo 2 del Decreto 1075 de 22 de Mayo 2012 "Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 1530 de 2012", la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander actuando como Secretaría Técnica del OCAD Departamental, recibió proyectos hasta el día 29 de julio de 2012.

8. Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley 1530 de 2012 y el acuerdo 006 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaría Técnica del OCAD Departamental verifico requisitos de un total de 40 proyectos de inversión del Departamento, otorgando el certificado de cumplimiento de los mismos, para 29 proyectos en una primera sesión virtual el día 7 de Septiembre del 2012 y los restantes 11 proyectos en una segunda sesión el día 12 de Septiembre de 2012.

9. Que de acuerdo a la función de la Secretaría Técnica del OCAD Departamental y de conformidad con el numeral 7 del artículo 2° del Decreto 1075 de 22 de Mayo de 2012, fueron enviados los proyectos mencionados en el presente acuerdo al Comité Consultivo correspondiente.

10. Que el OCAD Departamental mediante acta No 004 de 7 de Septiembre de 2012 viabilizo, priorizo, aprobó y designo sus ejecutores para 29 proyectos de inversión en una primera sesión virtual de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1541 del 17 de Julio de 2012.

*"Los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Para ello, la Secretaría Técnica procederá a adelantar el registro en el respectivo Banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión".*

11. Que el OCAD Departamental mediante sesión presencial de fecha 12 de Septiembre de 2012 viabilizo, priorizo, aprobó y designo sus ejecutores para 11 proyectos de inversión de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1541 del 17 de Julio de 2012.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1°.** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental mediante el presente acuerdo viabiliza, prioriza, aprueba y designa ejecutor de los siguientes proyectos con cargo a los recursos de Regalías Directas correspondiente al Departamento de Santander para la vigencia 2012 de conformidad con el Acta 004 de 7 de Septiembre de 2012 de sesión virtual del OCAD Departamental.

No.	PROYECTO	RECURSOS APROBADOS PARA LA VIGENCIA 2012	EJECUTOR DESIGNADO
1	MASIFICACIÓN DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE LOS SANTOS - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 189.780.500	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
2	MASIFICACIÓN DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE LANDÁZURI - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 373.202.375	DEPARTAMENTO DE SANTANDER

## Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

3	MASIFICACIÓN DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE BETULIA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 242.606.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
4	MASIFICACIÓN DE GAS NATURAL POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE AGUADA – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 89.020.750	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
5	MASIFICACIÓN DE GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE MÁLAGA - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 1.702.155.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
6	PROYECTO MASIFICACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER.	\$ 631.949.500	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
7	PROYECTOS MASIFICACION DE GAS LICUADO DE PETROLEO G.L.P POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE ARATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 293.475.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
8	SUBSIDIO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR RURAL EN TODO EL DEPARTAMENTO SANTANDER CENTRO ORIENTE.	\$ 2.465.963.485	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
9	APOYO PARA LA FORMACION Y EL EMPRENDIMIENTO DE JOVENES RURALES Y ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS EMPRESARIALES DE SANTANDER	\$ 1.433.778.274	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
10	DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE BENEFICIO DE CACAO, SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER	\$ 85.880.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
11	APOYO A LA PRODUCCION DE FIQUE QUE BENEFICIE A 150 FAMILIAS EN LA PROVINCIA GUARENTINA EN LOS MUNICIPIOS DE CURITI, MOGOTES, OCAMONTE, SAN JUAQUIN, ARATOCA Y ONZAGA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 497.300.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
12	APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CACAO BAJO ESQUEMA AGROFORESTAL, VELEZ SANTANDER.	\$ 90.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
13	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA MORA: UNA INCIATIVA MICROEMPRESARIAL, ZAPATOCA, SANTANDER.	\$ 46.500.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
14	APOYO PARA EL SOSTENIMIENTO DE 92 HECTAREAS PRODUCTIVAS DE LIMA TAHITÍ, GIRON SNTANDER.	\$ 150.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
15	INCREMENTO DE LA PRODUCCION LECHERA PARA LA COMERCIALIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS DE 30 ASOCIADOS DE COOAPRISA, SABANA DE TORRES SANTANDER.	\$ 148.111.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
16	MEJORAMIENTO DEL CULTIVO DE MORA DE CASTILLA A TRAVES DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, GUACA SANTANDER.	\$ 74.225.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
17	APOYO AL INCENTIVO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 499.996.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
18	MEJORAMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CACAO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS, SAN VICENTE DE CHUCURÍ SANTANDER.	\$ 70.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
19	MEJORAMIENTO DEL CULTIVO Y CERTIFICACION DE BPA EN MORA DE CASTILLA, CHARTA SANTANDER.	\$ 53.488.358	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
20	RENOVACION Y NUEVA SIEMBRA DE 1075 HECTAREAS DE CAFÉ CON VARIEDAD CASTILLO RESISTENTE A LA ROYA EN 35 MUNICIPIOS CAFETEROS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER TIERRA DE CAFÉ.	\$ 697.675.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
21	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y REOBLAMIENTO BOVINO PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 866.880.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
22	CONSTRUCCION ACUAPARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA CENTRO ORIENTE, SANTANDER, ARATOCA.	\$ 6.900.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
23	CONSTRUCCION DEL ECOPARQUE CERRO EL SANTISIMO, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, SANTANDER CENTRO ORIENTE.	\$ 12.902.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
24	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ACUÁTICO EL LAGO – ACUALAGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 2.500.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
25	IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACION Y BILINGUISMO "SANTANDER LE HABLA AL MUNDO" EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 1.700.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
26	IMPLEMENTACION DE LA RED DIGITAL PARA LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS, DE SALUD Y DE EDUCACION PUBLICA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE	\$ 2.000.000.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

	SANTANDER.		
27	CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA FASE DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER.	\$ 399.967.899	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
28	CONSTRUCCION DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE OIBA SANTANDER	\$ 2.640.847.778	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
29	SANTANDER VIVE DIGITAL	\$ 1.251.651.000	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
<b>TOTAL RECURSOS APROBADOS PRESUPUESTO VIGENCIA 2012</b>		<b>\$ 40.996.452.919</b>	

**ARTÍCULO 2°:** El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Departamental mediante el presente acuerdo viabiliza, prioriza, aprueba y designa ejecutor de los siguientes proyectos con cargo a los recursos de Regalías Directas correspondiente al Departamento de Santander para la vigencia 2012 de conformidad con la sesión presencial del día 12 de Septiembre de 2012.

No.	PROYECTO	SOLICITUD POR FUENTE REGALIAS 2012	EJECUTOR DESIGNADO
1	MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL TRINCHERAS-SAN IGNACIO- EL FILO EN EL MUNICIPIO DEL PLAYON SANTANDER.	\$ 1.000.000.000	Departamento de Santander
2	MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE GUAPOTA Y CHIMA CON LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS SITIOS CRITICOS. DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 1.999.998.219	Departamento de Santander
3	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA HONDA EN LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS CARACOL - LA RAMADA - LAGUNA DE ORTICES DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES - DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 926.999.819	Departamento de Santander
4	SUMINISTRO E INSTALACION PLANTA ELECTRICA PARA LA ESE DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE SANTANDER.	\$ 30.000.000	Departamento de Santander
5	CONSTRUCCION SEGUNDA FASE AREA DE URGENCIAS CENTRO DE SALUD, MUNICIPIO DE GAMBITA DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 176.120.705	Departamento de Santander
6	CONSTRUCCION DE URGENCIAS DEL CENTRO DE SALUD SAN BENITO SANTANDER	\$ 279.492.481	Departamento de Santander
7	CONSTRUCCION DE MORGUE TIPO 1 PARA LA PROVINCIA DE GARCIA ROVIRA Y ALREDEDORES; UBICADA EN EL CEMENTERIO DEL MUNICIPIO DE MALAGA, SANTANDER.	\$ 448.966.224	Departamento de Santander
8	ADECUACION Y REMODELACION ZONA DE HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER	\$ 549.993.375	Departamento de Santander
9	CONSTRUCCION URBANISMO Y PARTE ELECTRICA DE LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER.	\$ 280.575.800	Departamento de Santander
10	CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LA VIA (CALLE 16 ENTE CARRERAS 7 Y 9) DE ACCESO AL HOSPITAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE MALAGA - SANTANDER.	\$ 595.434.777	Departamento de Santander
<b>TOTAL REGALIAS DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b>		<b>\$ 6.287.581.400</b>	

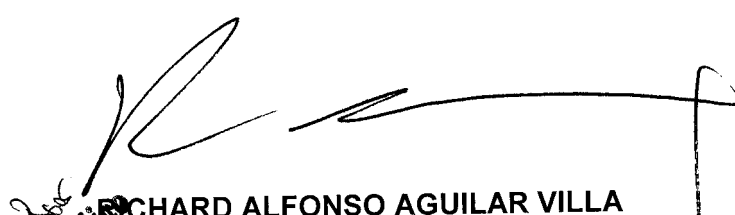

**PROYECTO DE IMPACTO LOCAL FONDO DE COMPENSACION REGIONAL – FCR- 10%**


No.	PROYECTO	SOLICITUD POR FUENTE REGALIAS 2012	EJECUTOR DESIGNADO
1	CONSTRUCCION TRAMOS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CRA 14 ENTRE CALLES 9 Y 10; CALLE 15 ENTRE CARRERAS 15 Y 16 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER.	\$ 260.000.000	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 260.000.000</b>	

Continuación del Acuerdo "POR EL CUAL SE APRUEBAN PROYECTOS DE INVERSIÓN"

ARTICULO 3º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**  
Gobernador de Santander.   
Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento

  
**LUIS EMILIO ROJAS PABON**  
Secretario de Planeación Departamento de Santander  
Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Departamento

  
Revisó: Leilyn Yazmin Gomez Ordoñez /Asesora Despacho

  
Proyectó: Elizabeth Lobo Guaidán /  
P.U. Despacho Secretaría de Planeación Departamental

Luis Carlos Parra Salazar /  
Asesor Proyectos Secretaría de Planeación Departamental 